

NOTA INFORMATIVA

REACTIVACIÓN PROGRESIVA DEL SISTEMA DE CITA PREVIA

El próximo lunes 8 se volverá a poder solicitar cita previa a través de

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/icplusplus>

Para la presentación de solicitudes cuya cita corresponde solicitar por alguno de los siguientes trámites:

FAMILIARES DE RESIDENTES COMUNITARIOS

REAGRUPACIÓN FAMILIAR

AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA DE MENORES NACIDOS EN ESPAÑA, HIJOS DE RESIDENTES

Resid. Menores NO nacidos en España

ARRAIGO-EXCEPCIONALES

AUTORIZACIONES DE TRABAJO

MODIFICACIÓN de las SITUACIONES (sujeto legitimado EXTRANJERO)

Recuperación de la autorización de larga duración

ATENCIÓN RECUERDE

NO es obligado presentar las solicitudes presencialmente en las Oficinas de extranjería por lo que aconsejamos la presentación telemática de las mismas. Para información al respecto consulten el siguiente enlace:

http://www.consultorga.com/data/seccion6/NOTICIA_INICIALES_TELEMÁTICAS.pdf

El resto de trámites que son competencia de las Oficinas de Extranjería en Alicante y Altea se irán reactivando en fechas próximas, así como la incorporación de nuevos trámites. Cualquier novedad al respecto se anunciará en las webs:

www.consultor.com/oue

y

www.consultorga.com